

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Constancia de productor agropecuario (agrícola, ganadero, apícola).			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	
Se expiden constancias que acrediten a los ciudadanos como ganaderos y/o agricultores, que se dedican a una actividad productiva agropecuaria especifica.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 fracción X de La ley Orgánica municipal Del Estado De México. Artículo 80 fracción VIII del Reglamento Orgánico Municipal De Atizapán, Estado De México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de producción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 Meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para la solicitud de apoyos y/o trámites ante alguna dependencia Federal o Estatal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	Artículo 80 fracción VIII del Reglamento Orgánico Municipal De Atizapán, Estado De México
2. Comprobante de domicilio.	SI	1	
3. Comprobante de propiedad del terreno que siembra o en su caso contrato de arrendamiento del terreno sembrado (en caso de productor agrícola).	NO	1	
4. Coordenadas de la Unidad de Producción, captura de digital (en caso de productor ganadero).	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Acta constitutiva	NO	1	Artículo 80 fracción VIII del Reglamento Orgánico Municipal De Atizapán, Estado De México
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitud de constancia a la Dirección del Campo y canaliza a Secretaria del Ayuntamiento o solicitud directa a la Secretaria del Ayuntamiento. 2.-Cotejo de documentos 3.-Recibe constancia		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Dia.		
COSTO:	<b>Gratuito</b>	Fundamento Jurídico: Artículo 80 fracción VIII del Reglamento Orgánico Municipal De Atizapán, Estado De México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- <b>No podrá realizarse este trámite a personas que no radiquen en el municipio.</b> - <b>No se le podrá hacer este trámite a personas que no cumplan con su documentación para el cotejo.</b>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica, se cumple con la solicitud del ciudadano.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Raziel Urbina Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atizapán Santa Cruz		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
713	1318603	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Dirección del Campo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Juan Jose Torres Villa				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:		MUNICIPIO:	Atizapán Santa Cruz		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1318603	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo de ser productor agrícola o ganadero para poder solicitar la constancia?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no tengo documento que acredite la propiedad del terreno de siembra puedo solicitar la constancia				
RESPUESTA:	Si, pero quedara a criterio del titular de la Dirección del Campo y del titular de la Secretaría del Ayuntamiento el expedirla.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo este trámite?				
RESPUESTA:	Ninguno.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  JUAN JOSE TORRES VILLA	VISTO BUENO:  JUAN JOSE TORRES VILLA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __12__ / __06__ / 2025__.
---	--	--